



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

N° 024-2018-CNM

Lima, 29 de enero de 2018

VISTO:

El Memorandum N° 0061-2018-DPD-CNM, de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios por el que se informa que el magistrado John Rosel Hurtado Centeno ha sido destituido del cargo de Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El magistrado John Rosel Hurtado Centeno fue comprendido en el procedimiento de evaluación integral y ratificación materia de la Convocatoria N° 001-2018-Ratificación/CNM, aprobada por el Pleno del Consejo en sesión del 12 de diciembre de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154°, inciso 2) de la Constitución Política del Estado, al registrar más de siete (07) años desde su nombramiento en el cargo de Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

Segundo.- Mediante Memorandum N° 0061-2018-DPD-CNM del 19 de enero de 2018 la Dirección de Procedimientos Disciplinarios del CNM informó que el magistrado John Rosel Hurtado Centeno ha sido destituido del cargo de Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios por Resolución N° 220-2017-PCNM del 03 de mayo de 2017 y que asimismo, el recurso de reconsideración interpuesto por el magistrado ha sido declarado infundado por Resolución N° 382-2017-PCNM del 20 de noviembre de 2017, disponiéndose la cancelación de su título de nombramiento.

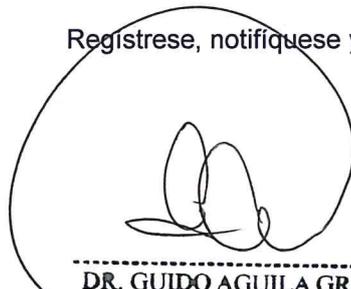
Tercero.- Al no ocupar el señor John Rosel Hurtado Centeno cargo de magistrado titular, no le corresponde continuar siendo incluido en el procedimiento de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 001-2018-CNM-Ratificación/CNM, por lo que debe ser excluido del mismo.

Conforme a lo acordado por el Pleno del Consejo en sesión del 29 de enero de 2018 por unanimidad de los Consejeros intervinientes y con las facultades conferidas por el artículo 37° incisos b) y e) de la Ley N° 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Excluir al señor John Rosel Hurtado Centeno del procedimiento de evaluación integral y ratificación, materia de la Convocatoria N° 001-2018-Ratificación/CNM.

Regístrese, notifíquese y archívese.



DR. GUIDO AGUILA GRADOS
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura



